

SANTIAGO, 7 de abril de 2022

CONVOCATORIA A LA 81ª SESIÓN DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

En virtud de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento General, cito a Ud. a sesión de la Convención Constitucional para el día **martes 12 de abril de 2022, a partir de las 9:30 horas**, con el objeto de considerar los siguientes asuntos:

1. Informe de segunda nueva propuesta de norma constitucional, de la Comisión sobre Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonios.

Para la presentación del informe, la coordinación dispondrá de 10 minutos.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 94 del Reglamento General, el informe ha sido remitidos a las y los convencionales constituyentes mediante correo electrónico el pasado miércoles 6 de abril.

El debate, la votación y demás actuaciones se registrarán por el Protocolo de Deliberación y Votación en el Pleno de la Convención Constitucional, aprobado por la Mesa Directiva el 11 de febrero de 2022, y sus modificaciones.

Para la discusión particular cada convencional dispondrá de hasta 2 minutos y podrá intervenir una sola vez. El debate del informe no podrá superar las 2 horas. Una vez cerrado el debate, se procederá a la votación.

Las indicaciones podrán renovarse hasta 3 días antes de la sesión, esto es, hasta las 23:59 del viernes 8 de abril.

La votación separada podrá pedirse hasta 24 horas antes del inicio de la sesión.

2. Tercer informe de la Comisión de Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal.

Para la presentación del informe, la coordinación dispondrá de 10 minutos.

La discusión general y particular se realizará en conjunto. Cada convencional dispondrá de hasta 3 minutos y podrá intervenir una sola vez. El debate del informe no podrá superar las 4 horas. Una vez cerrado el debate, se procederá a la votación general.

En la votación general no procederá la votación separada de artículos.

A LAS Y LOS CONVENCIONALES CONSTITUYENTES



Para la votación particular, las indicaciones rechazadas podrán renovarse hasta las 23:59 del viernes 8 de abril.

La votación separada podrá pedirse hasta 24 horas antes del inicio de la sesión.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 94 del Reglamento General, el informe fue remitido a las y los convencionales constituyentes mediante correo electrónico el pasado jueves 7 de abril.

El debate, la votación y demás actuaciones se registrarán por el Protocolo de Deliberación y Votación en el Pleno de la Convención Constitucional, aprobado por la Mesa Directiva el 11 de febrero de 2022, y sus modificaciones.

Renovación de indicaciones y solicitudes de votación separada deben presentarse mediante documento firmado al mail indicacion.renovada@chileconvencion.cl.

Saluda a Ud.

MARÍA ELISA QUINTEROS CÁCERES
Presidenta de la Convención Constitucional

JOHN SMOK KAZAZIAN
Secretario de la Convención Constitucional